

**JESÚS MARÍA BENITO SUENA, Colegiado del ICAM con número 84.596**, en nombre y representación de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (A.L.A.), y de su candidatura, con domicilio en C/ Montesa, 49 – 5º A, tal y como esta acredita ante esa comisión con certificación expedida por el Secretario de la referida Asociación, así como Resolución del Director General de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, junto con Doña Luz Elena Jara Vera, Rosa María Sáez de Ibarra Trueba, Pedro Feced Martínez, Alejandro Gámez Selma, Clara Argentina Tomás Azorín, Bernardo García Rodríguez, Vilma Violeta Benel Calderón, Bohoyo Nieva, Naomi Abad Velasco, Ángel Francisco Gil López, Ángeles López Álvarez, Miguel Sagües Navarro, Alejandra Jacinto Uranga, Endika Zulueta San Sebastián, todos ellos candidat@s proclamados a las elecciones del ICAM en la candidatura promovida por la referida Asociación (ALA), ante la Comisión Electoral comparecen y,

### DICEN

Que con fecha 30 de octubre de 2017 han presentado un escrito en el Registro del ICAM con número de ref. 13011/17, solicitando que las papeletas de esta candidatura vayan encabezadas por "**CANDIDATURA DE LA ASOCIACION LIBRE DE ABOGADAS Y ABOGADOS (ALA)**"

Que han advertido un error en dicho escrito consistente en que el último párrafo de su primera página consta incompleto, figurando la siguiente redacción

*"Que en el referido acta de fecha 24 de octubre de la comisión electoral, aparte de la proclamación de esta candidatura junto a otras, se anexa modelo de la papeleta y es aquí donde creemos importante, por una cuestión de igualdad, en clara coherencia con la candidatura que ha sido promovida por la Asociación, que consideramos que las papeletas de nuestra candidatura deben"*

Por tanto por medio de este escrito comunican que dicho párrafo debe tener la siguiente redacción

*"Que en el referido acta de fecha 24 de octubre de la comisión electoral, aparte de la proclamación de esta candidatura junto a otras, se anexa modelo de la papeleta y es aquí donde creemos importante, por una cuestión de*

*igualdad, en clara coherencia con la candidatura que ha sido promovida por la Asociación, que consideramos que las papeletas de nuestra candidatura deben ir encabezadas por "Candidatura de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA)"*

Por lo expuesto

**SOLICITAMOS** que teniendo por presentado este escrito y por realizado la anterior manifestación, tenga por subsanado el error advertido continuando la tramitación de nuestra petición principal realizada en el escrito presentado el 30 de octubre de 2017, con referencia registro 13011/17

En Madrid, a 31 de Octubre de 2017



Jesús María Benito Suena

Luz Elena Jara Vera

Rosa Ma Sáez de Ibarra Trueba

Pedro Feced Martínez

Alejandro Gámez Selma

Clara Argentina Tomás Azorín

Bernardo García Rodríguez

Vilma Violeta Benel Calderón

Guadalupe Bohoyo Nieva

Naomi Abad Velasco

Ángel Francisco Gil López

Ángeles López Álvarez


Miguel Sagüés Navarro

Alejandra Jacinto Uranga

Endika Zulueta San Sebastián



Asociación Libre de Abogadas y Abogados  
 C/Montesa, 49 5º A. 28006 Madrid.  
 Tfno. y Fax: 91 401 24 54  
 E-mail: ala@nodo50.org - web: ala.org.es



Asociación Libre de Abogadas y Abogados  
 C/Montesa, 49 5º A. 28006 Madrid.  
 Tfno. y Fax: 91 401 24 54  
 E-mail: ala@nodo50.org - web: ala.org.es